

DECRETO EXENTO N° : 659.- /

**AUTORIZA COMISION DE SERVICIO
SR. HUGO RAMOS RIQUELME.-**

ERCILLA, Marzo 18 de 2015.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 2.- Decreto Exento N°2.341 de fecha (16.12.2014), que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- 3.- Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República.
- 4.- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Posteriores Modificaciones.

DECRETO :

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicio al Sr. HUGO RAMOS RIQUELME, Encargado UDEL a Honorarios, a la ciudad de Santiago, por tramites Palacio la Moneda – Subdere – Corfo – Sercotec – Obras Públicas – Desarrollo Social de acuerdo a Programa de Trabajo adjunto, a contar del día 23.03.2015 (Noche) hasta el día 27.03.2015.

2.- AUTORIZASE, el pago de pasajes si correspondiere y de viáticos que a continuación se indican:

Nombre	4 Viáticos Pernoctados, (1) \$41.047.-	Total Viáticos
HUGO RAMOS RIQUELME	\$164.188.-	\$164.188.-

3.- IMPUTESE, el gasto en las siguientes cuentas
a) 215.21.04.009 - Viáticos.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, GIRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/SPQ/AHV/SPQ/ips.

Distribución:

- Secretaría
- Finanzas
- Ley 20.285
- Archivo (N°60)